Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1071

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y EVENTOS ID N° 287.506, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 08 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 492/15 de fecha 06 de abril de 2015, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15 SERVICIO DE CEREMONIAL Y EVENTOS ID N° 287.506, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN".***

La Resolución N° 626, de fecha 20 de abril de 2015, a través de la cual se designa y conforma el Comité de Evaluación para el Llamado a ***Concurso de Ofertas N° 01/15 Servicio de Ceremonial y Eventos" ID N° 287.506*** a cargo del análisis y evaluación de las ofertas recibidas así como la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 5386/2015 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario N° 2929/15;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 149/2015, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 001/15 aprobado por Ley N° 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

Que, por Acta N° 1/15 del Comité de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2015 se informa que se ha dado cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en las normativas y recomienda adjudicar a la **EMPRESA PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ,** el Concurso de Ofertas N° 01/15 "Servicio de Ceremonial y Eventos" – ID N° 287506 mediante resolución administrativa conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida, 280 "Otros Servicios en General", del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro". El PAC del llamado es el N° 287.506, por un monto total a contratar de G. 500.000.000, de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 218.609.192, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149/15, y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2016. Que, también se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO. El plazo de validez de las ofertas será de 120 días a partir de la fecha y hora de apertura de los sobres ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/15 "**Servicio de Ceremonial y Eventos"- ID N° 287.506**, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, a la Empresa Unipersonal **PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZÁLEZ,** con RUC Identificador N° 240095-2, conforme al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1071

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y EVENTOS ID N° 287.506, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 08 de junio de 2015.

"Servicio de Ceremonial y Eventos"					
Empresa	Ejercicio Fiscal 2015	Ejercicio Fiscal 2016	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Total del Contrato
PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	G 218.609.192	G 281.390.808	G. 250.000.000	G. 500.000.000	G. 500.000.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 218.609.192.- (Guaraníes doscientos dieciocho millones seiscientos nueve mil ciento noventa y dos), a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, **Rubro 280 "Otros Servicios en General"** con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 149/2015 y PAC N° 287506, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva